Invitación Restringida
Número OM-RM-03/2024
Acta de presentación y apertura
de propuestas técnicas y económicas

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA CONVOCATORIA QUE EMITE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OM-RM-03/2024

Siendo las **12:23** (DOCE VEINTITRES) horas del día **Jueves 05 (CINCO) de diciembre de 2024** (DOS MIL VEINTICUATRO), ubicados en tele aula ubicada en el segundo piso del edificio de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, cito en Medellín #280, colonia Centro, Municipio de Tecomán, Colima; reunidos el Comité Municipal de Compras y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la apertura de propuestas técnicas y económicas de la invitación restringida número OM-RM-03/2024, para la Adquisición de:

CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DE LOS GOBIERNOS LOCALES. (ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO MUNICIPAL DE TECOMÁN COLIMA)

De acuerdo a lo previsto en los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Este acto fue presidido por la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer** Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras, servidor público designada por la convocante, asimismo se encuentra presente la **Lic. Marcela Corona Verduzco**, Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité Municipal de Compras, **Lic. Damaris Figueroa Diaz**, Suplente del Secretario del Ayuntamiento, **Mtra. Katya Lorena Peña González**, Síndico Municipal, **C.P. Víctor Hugo Romero Ochoa**, Suplente del Contralor Municipal, **Ing. José Ignacio Estrada Rincón**, Suplente de Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, **Lic. Roberto Chapula Rincón**, Director General de Asuntos Jurídicos, **C. Christopher Michel Sánchez Chávez**, Suplente del Director General De Servicios Públicos; así como el **Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres,** Director de Planeación y Desarrollo Municipal, presente como Asesor Técnico de esta invitación restringida.

Acorde al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el comité determina que se firmarán las propuestas económicas presentadas, y son firmadas por el servidor público designado por la dependencia.

En este caso el representante del Órgano de Control Interno presente.

La presidenta, dio inicio al mismo señalando que previo al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuó el registro de participación de conformidad a lo especificado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en el punto 09 de las bases de la invitación que nos ocupa, en donde se especifica que el registro para participar se realizará el día 05 de Diciembre del 2024 a las 12:00 p.m., por lo que otorgando 10 minutos de tolerancia, una vez concluido el período para la recepción, no se recibirá propuesta alguna, se recibieron en tiempo y forma de manera presencial los sobres de propuestas de las empresas:

NO.	PARTICIPANTES	HORA DE RECEPCION
1	GUTIERREZ & DELGADO, S.C.	12:00 PM

PRIMERA ETAPA: "FORMA DE PRESENTACIÒN DE LA PROPUESTA"

Como siguiente punto, se procedió a realizar la revisión **CUANTITATIVAMENTE** de la documentación, presentada por los licitantes mencionados con anterioridad, a efecto de verificar que las anteriores contuvieran la totalidad de los documentos y requisitos solicitados conforme a las respectivas bases de la Invitación restringida que nos ocupa, en cuanto al punto número 5 **"PRESENTACIÒN DE LAS PROPUESTAS"** de conformidad con lo siguiente:

CONTENIDO DEL SOBRE	REFERENCIA
Para acreditar la existencia legal y personalidad jurídica deberá presentar: Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la (s) escritura(s) pública(s), debidamente inscrita(s) en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponde, con la (s) que se acredite(n) la constitución o conformación y todos los cambios jurídicos o económicos, si se trata de una persona moral. En caso de personas físicas, proporcionarán los datos correspondientes a su acta de nacimiento, la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes; y copia de la cédula de identificación fiscal.	**AT1**
Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana. (**ANEXO 1)**	**AT2**
Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la escritura pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante legal mandatario de la persona física o moral según sea el caso (Poder Notarial), a fin de acreditar que cuenta con las facultades suficientes para	**AT3**

<table>
<tr><td>comprometerse por sí o por la persona que representa para la suscripción de propuestas y en su caso firma del contrato copia fiel.(Personas Morales)</td><td></td></tr>
<tr><td>En caso de que la persona que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas.</td><td>AT4</td></tr>
<tr><td>Copia de identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.</td><td>AT5</td></tr>
<tr><td>Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales, en este apartado deberá de anexar Copia de la Opinión en sentido POSITIVO del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitido por el SAT. (ANEXO 2)</td><td>AT6</td></tr>
<tr><td>Propuesta de bienes a adquirir:

LA PROPUESTA DEBE SER CONFORME A LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE SE ESTABLECEN EN EL “ANEXO 1” DE ESTAS BASES.
<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PIEZA</td><td>CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DE LOS GOBIERNOS LOCALES. (ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO MUNICIPAL DE TECOMÁN COLIMA)</td></tr>
</table></td><td>AT7</td></tr>
<tr><td>Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector Público. Y en el Art. 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. (ANEXO 3)</td><td>AT8</td></tr>
<tr><td>Escrito de Declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen</td><td>AT9</td></tr>
</table>

condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (**ANEXO 4)**	
Curriculum de la empresa: - Ser una empresa constituida de 3 años y experiencia comprobable en el ramo. - Formato de no conflicto de intereses **(ANEXO 5).**	**AT10**
Escrito en papel membretado en el que el participante manifiesta que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y de infraestructura necesaria para la prestación del servicio solicitado en la presente invitación.	**AT11**
Deberá entregar su propuesta de forma electrónica en memoria USB debidamente identificados cada archivo.	**AT12**

A efecto de verificar que las propuestas de los participantes cuente con la totalidad de los documentos y requisitos solicitados en las respectivas bases de la invitación que nos ocupa, se hace contar que: **Se acepta para su posterior evaluación detallada** que será llevada a cabo **CUALITATIVAMENTE** a través del asesor técnico nombrado por la convocante, la propuesta técnica del participante que se mencionan en el cuadro elaborado por la convocante denominado "Documentación Técnica Anexo 1" donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos si exhibe o no exhibe su propuesta técnica, la cual se registró el cumplimiento de la siguiente manera, con una "**X**" los que no cumplen y con una "**√**" los que cumplen:

REFERENCIA	GUTIERREZ & DELGADO, S.C.
AT1	√
AT2	√
AT3	√
AT4	√
AT5	√
AT6	√
AT7	√
AT8	√
AT9	√
AT10	√
AT11	√
AT12	√

SEGUNDA ETAPA: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Por lo que una vez verificada la documentación legal se procederá con su evaluación detallada. Asimismo, se continuó con la rúbrica de las propuestas económicas presentada, por el representante del Órgano Interno de Control presente se describe a

continuación lo solicitado a los participantes conforme lo siguiente:

CONTENIDO DEL SOBRE	REFERENCIA
La propuesta económica por escrito en hoja original con membrete de la empresa participante, firmada por quien tenga las facultades legales para hacerlo y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.	**AE1**
Carta compromiso de conformidad con las Condiciones de pago: No se otorgará anticipo a la firma del contrato. El pago será de conformidad con lo señalado en el punto 14 de las bases de la presente invitación restringida.	**AE-2**
Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.	**AE-3**

Posteriormente en cuanto al punto de las bases como **PROPUESTA ECONÓMICA** presentada por los participantes, se revisó el cumplimiento de la información requerida conforme a los requisitos expresados con anterioridad, la cual se registró el cumplimiento de la siguiente manera, con una "**X**" los que no cumplen y con una "**√**" los que cumplen:

REFERENCIA	GUTIERREZ & DELGADO, S.C.
AE1	X
AE2	X
AE3	X

Posteriormente se dio lectura al monto de la propuesta económica, la convocante registrará un cuadro denominado cuadro **económico** donde, sin entrar al análisis de su contenido, con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se describe la propuesta económica realizada por los participantes:

Cuadro 2 Económico

GUTIERREZ & DELGADO, S.C.

	IMPORTE
TOTAL:	$ 160,000.00 IVA INCLUÍDO

Se hace del conocimiento de los presentes que las propuestas técnicas y económicas, es entregada al asesor técnico con la finalidad de que realice la correspondiente evaluación y dictamen.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:
Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica se procedió al **Cuadro número 1 Evaluación Técnica** en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos si cumple o no cumple con la propuesta técnica mencionada en las bases de la Invitación Restringida.

Cuadro número 2 Propuesta Económica donde quedó asentado el precio del importe total de su propuesta, considerando el impuesto al valor agregado.

Los mencionados cuadros son firmados por los miembros del comité que realizaron la revisión en este acto, así como la propuesta económica es firmada por un servidor público designado, miembro del comité de compras y por el participante presente en el acto.

De la evaluación resultó:

NOMBRE	DOCUMENTACON TECNICA	DOCUMENTACION ECONOMICA
GUTIERREZ & DELGADO, S.C.	CUMPLE	CUMPLE

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 36 numeral 3 fracción III de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en calle Medellín número 280, Colonia Centro, Tecomán, Col., la información también estará disponible en la página de internet oficial de la entidad http://www.tecoman.gob.mx

Se informa que el acto de fallo se llevará a cabo el día 06 de diciembre a las 13:00 horas en la, en planta alta de la Presidencia Municipal, domicilio citado en supra líneas.

Al no haber otros puntos que tratar, se dio por terminado el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Invitación Restringida No. OM- RM-03/2024, levantando para constancia la presente acta, siendo las 12:23 horas del día de su inicio, anexando lista de asistencia, cuadros descritos, firmándose al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo; por lo que se da por terminado este acto siendo las 12:50 hrs. del día 05 de Diciembre de 2024.

Esta acta consta de 08 hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS PROVEEDORES PRESENTES

NOMBRE MIEMBRO	FIRMA
GUTIERREZ & DELGADO, S.C.	

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE COMPRAS

NOMBRE MIEMBRO	FIRMA
C.P. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras.	
LIC. MARCELA CORONA VERDUZCO Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité Municipal de Compras.	
LIC. DAMARIS FIGUEROA DIAZ Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán	
MTRA. KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ Síndico Municipal	
C.P. VICTOR HUGO ROMERO OCHOA Suplente del Contralor Municipal	Victor Romero
ING. JOSE IGNACIO ESTRADA RINCON Suplente del Director General de Desarrollo Urbano y Obras publicas	Ignacio Estrada
LIC. ROBERTO CHAPULA RINCON Director General de Asuntos Jurídicos	

C. CHRISTOPHER MICHEL SANCHEZ CHAVEZ Suplente del Director General de Servicios Públicos	
ING. JUAN GABRIEL ALVAREZ TORRES Director de Planeación y Desarrollo Municipal, presente como Asesor Técnico de esta Invitación Restringida.	

Esta hoja de firmas pertenece al acta de presentación de la invitación restringida número **OM-RM-03/2024**, firmando a continuación los que en ella intervinieron.